AUTORIZACIÓN: 0117
06/11/2024

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

68-2-2024-015374
06/11/2024 Hr:04:15:52 p.m

FORMATO AUTORIZACIÓN

De conformidad con el artículo 10 de la Resolución No. 01-02406 de 2023, compete a la Dirección Administrativa y Financiera proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de contratos de suministro y mantenimiento incluido el del parque automotor y las modificaciones a los mismos, bien sea con personas naturales o jurídicas.

Que a través de la Resolución 1-00256 del 8 de febrero de 2024, el Director General, delegó en los Directores Regionales, la facultad para proferir las autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación, en los casos antes relacionados.

Que el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, requiere "Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo e incluido repuestos, accesorios y baterías del sistema fotovoltaico del CIDM"

Que el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad

Que el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en su planta de personal no cuenta con el personal especializado para el desarrollo del objeto contractual y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que en cumplimiento del artículo 10° de la Resolución No. 01-02406 de 2023 modificado por la Resolución 1-00256 del 8 de febrero de 2024, ambas expedidas por el Director General del SENA, se procede a autorizar la contratación.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Nacional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo e incluido repuestos, accesorios y baterías del sistema fotovoltaico del CIDM
Valor total de la contratación:	$14.920.220
Modalidad	Mínima cuantía
CDP:	8724 del 28 de octubre de 2024
Rubro:	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL
Radicado - NIS	RAD: 68-2-2024-015374

Firmado digitalmente por JOSÉ WILSON CARRERO MALDONADO
Fecha: 2024.11.06 16:44:57 -05'00'

JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL (E)

Proyectó: Henry Quiroga Avila – Abogado CPS Contratación – CIDM

VoBo: Jairo Orlando Ramirez Montero - Subdirector (e) de Centro CIDM

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 – PBX 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270